

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



RECEPCIONADO
15 ENE 2019
Retiro
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 235 /
RETIRO, **14 ENE 2019**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical femenina de música ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Camelias el día sábado 26 de enero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar la presentación artística el día indicado y experiencia por más de 12 años en el área artística como intérprete de música popular lo que garantiza el éxito de la iniciativa descrita;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio artístico a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Alexia Lillo Pacheco, RUT.:16.827.264-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- (Retención del 10% incluida) por concepto de contratación para presentación de puesta en escena consistente en interpretación femenina de música ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Camelia el día sábado 26 de enero de 2019;

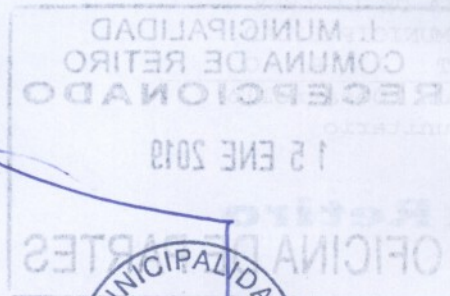
3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Municipal Vigente.

(continua al reverso)

DESPACHADO
15 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

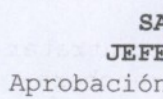
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


15 ENE 2019
OFICINA DE PARTES


RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

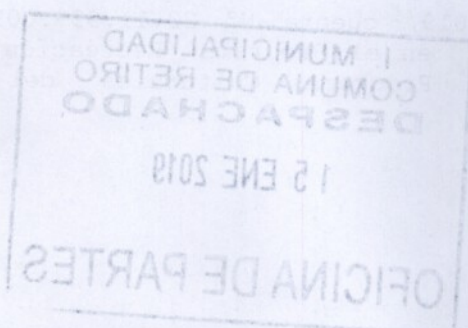

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /


15 ENE 2019
OFICINA DE PARTES